



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 85
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día.-----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinte.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.-----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de octubre del año en curso. En la misma modalidad de votación, pero por mayoría de votos, se aprobó el acta de referencia.-----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.-----

A petición de la presidencia, el diputado Héctor Hugo Varela Flores dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Al concluir la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

Por instrucción de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a la exposición de motivos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

su iniciativa a efecto de adicionar una fracción cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo veintiuno de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el cuarto párrafo y adicionar un sexto párrafo al artículo once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato. Al concluir la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que deroga los artículos doscientos veintidós-a y doscientos veintidós-b del Código Penal del Estado de Guanajuato. Al agotarse la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de reformar el párrafo décimo del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Y la turnó para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En actos sucesivos, a petición de la presidencia, la secretaría dio lectura a los oficios de remisión de las minutas proyecto de decreto por las que se reforman los artículos cuarto y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *juventud*; y diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *movilidad y seguridad vial*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia turnó las minutas de referencia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la empresa *QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A de C.V.*, la cual está ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Al agotarse la lectura, la presidencia turnó la propuesta para su estudio y dictamen, a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Por indicación de la presidencia, el diputado Israel Cabrera Barrón dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal, así como a la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato para que, en la medida de sus competencias y suficiencia presupuestal, implementen acciones tendientes a fortalecer las actividades de los maestros de todos los niveles educativos, derivado de la nueva normalidad provocada por el virus SARS-COV-2, principalmente para la adquisición de equipos de cómputo y acceso a internet para el correcto desempeño de sus funciones docentes y evitar así el atraso educativo de los alumnos. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al órgano de control del municipio de Salvatierra, Guanajuato, para que dé trámite y resolución a las denuncias promovidas por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato para fincar las responsabilidades administrativas correspondientes, derivadas del dictamen técnico jurídico del informe de resultados de la auditoría específica practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra. Al terminar la lectura, la presidencia turnó la propuesta para su estudio y dictamen, a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estado.- -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por instrucción de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato de abstenerse de seguir realizando proselitismo político en estos momentos de crisis en el estado, y se enfoque en atender los temas prioritarios de inseguridad, falta de empleo, reactivación económica, entre otros, en beneficio del pueblo de Guanajuato, tal y como se lo mandata la Constitución Política del Estado de Guanajuato, lo anterior en beneficio del pueblo de Guanajuato. Al agotarse la lectura, los diputados J. Jesús Oviedo Herrera e Isidoro Bazaldúa Lugo propusieron declarar de obvia resolución la propuesta. La presidencia sometió a consideración declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar en contra de la obvia resolución. Agotada la intervención se recabó votación nominal, en la modalidad convencional. Se registraron treinta votos a favor y cinco votos en contra, por lo que la presidencia declaró que la obvia resolución había sido aprobada por mayoría de votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se concedió la palabra al diputado J. Jesús Oviedo Herrera para hablar en contra, quien fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, y este último orador a su vez fue rectificado en hechos por los diputados Armando Rangel Hernández y J. Jesús Oviedo Herrera. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos al diputado J. Jesús Oviedo Herrera, y fue rectificado en hechos por el diputado Jaime Hernández Centeno. Durante esta última intervención, la diputada María Magdalena Rosales Cruz formuló una moción de orden; y al final se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificar hechos al diputado Jaime Hernández Centeno. La presidencia indicó a la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno que al concluir las intervenciones previamente registradas se podría consultar a la Asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido, tal como lo proponía a través del chat. El diputado Jaime Hernández Centeno rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Y la diputada Ma Carmen Vaca González rectificó hechos al diputado Jaime Hernández Centeno, quien a su vez fue rectificada en hechos por el orador a quien ella rectificó. Se cedió la palabra al diputado Armando Rangel Hernández para rectificar hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de su segunda intervención. Para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo, se otorgó el uso de la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz; durante la intervención de la oradora, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá formuló una moción de orden y solicitó realizar una pregunta, la cual no fue aceptada; tampoco aceptó la oradora la interpelación de la diputada Noemí Márquez Márquez; el diputado Jaime Hernández Centeno igualmente formuló una moción de orden; la oradora tampoco aceptó la interpelación de la diputada Claudia Silva Campos. La diputada Claudia Silva Campos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

formuló una moción de orden y el diputado Miguel Ángel Salim Alle formuló una moción para que se consultara si el asunto estaba suficientemente discutido. La presidencia solicitó que los oradores se cifieran al tema para el que solicitaron el uso de la voz. Agotada la intervención de la presidencia, hicieron uso de la palabra para alusiones personales el diputado Jaime Hernández Centeno, y para rectificar hechos de lo manifestado por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Enseguida, para alusiones personales se otorgó el uso de la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz; durante esta intervención formularon moción de orden en dos ocasiones el diputado Jaime Hernández Centeno y la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. La presidencia solicitó, en términos del artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, respeto a la investidura y actuar con profesionalismo y respeto. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Enseguida se cedió la palabra a la diputada Ma Carmen Vaca González para rectificar hechos a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, de su primera intervención, dado que el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo declinó su intervención para rectificar hechos. Finalmente, para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo, se otorgó la palabra al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, quien al inicio de su intervención solicitó se diera lectura al artículo cuarenta y nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, petición que fue obsequiada por la presidencia. Agotada la intervención, se sometió a votación nominal, en la modalidad convencional, la propuesta de considerar el asunto suficientemente discutido; propuesta que resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Acto continuo, en la modalidad convencional, se recabó votación nominal de la propuesta de punto de acuerdo, resultando no aprobada, al computarse cuatro votos a favor y treinta y un votos en contra. Durante la votación, la presidencia conminó al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a no realizar comentarios y concretarse a emitir su voto. Al no haberse aprobado la propuesta, la presidencia ordenó el archivo de la misma, instruyendo para tal efecto al secretario general. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

El diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por la que se exhorta al Subsecretario de Salud federal, para que de manera inmediata informe sobre la estrategia que se está implementando o implementará ante el rebrote de contagios por COVID-19 y explique la situación real de la pandemia en el país, sustentado con datos verídicos. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. Agotada la intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Secretaría de Salud federal, para los efectos conducentes.

A petición de la presidencia, el diputado Juan Antonio Acosta Cano, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que, dialogue con los gobernadores que integran la Alianza Federalista, reconsidere el capricho de eliminar los ciento nueve fideicomisos y le ofrezca al país una verdadera estrategia de respuesta al impacto humano y económico de la pandemia de COVID-19. En los términos solicitados por los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se inscribió para hablar en contra, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien solicitó ser el último en hacer uso de la voz, lo que no fue obsequiado por la presidencia, por ser el único inscrito. La diputada María Magdalena Rosales Cruz se refirió a la petición formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y solicitó ser la primera en hablar. El diputado Jaime Hernández Centeno formuló una moción de orden. La presidencia indicó que no era procedente obsequiar la petición, por lo que cedió el uso de la voz al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, y anunció que no era procedente la moción solicitada por el diputado que haría uso de la palabra. Durante su intervención, el orador no aceptó las interpelaciones de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Alejandra Gutiérrez Campos, y fue rectificado en hechos por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, y este último orador fue rectificado en hechos por el primero. También rectificó hechos de la primera intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, el diputado Juan Antonio Acosta Cano. Al término de su intervención se cedió la palabra al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para alusiones personales, quien no aceptó la interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. El diputado Armando Rangel Hernández formuló una moción para que la diputada María Magdalena Rosales Cruz aclarara los hechos a rectificar. Rectificaron hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, los diputados Juan Antonio Acosta Cano y Jaime Hernández Centeno, así como la diputada Jessica Cabal Ceballos. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia formuló una moción de orden para que los oradores se ciñeran al tema para el que solicitaron hacer uso de la voz. Se otorgó la palabra al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificar hechos a la diputada Jessica Cabal Ceballos. El diputado Juan Antonio Acosta Cano rectificó hechos al diputado que le antecedió en el uso de la voz. A continuación, se otorgó el uso de la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para rectificar hechos de la primera intervención del diputado Juan Antonio Acosta Cano, quien fue conminada por la presidencia a concluir con su intervención. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos rectificó hechos a la oradora que le antecedió en el uso de la voz, y fue rectificada en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, y este orador fue rectificado en hechos por la oradora a la que rectificó. Se cedió la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse treinta votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Poder Ejecutivo federal, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos dieciocho y diecinueve y del veintiuno al treinta y uno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del veintisiete al treinta y uno del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil veinte, formulado por la Comisión de Administración. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el informe por unanimidad, con treinta y seis votos y cero votos en contra. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta del nombramiento del ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo, para su ratificación como titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, formulada por el Gobernador del Estado. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

con treinta y seis votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, y a fin de que la Asamblea se pronunciara sobre la ratificación del ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo como titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la votación, la secretaría informó a la presidencia que se habían emitido veintinueve votos en el mismo sentido. Por lo que, la presidencia indicó que se tenía por aprobada la ratificación del ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo, como titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la ratificación de quien ostentará la titularidad de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y al ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo para que rindiera la protesta de ley.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo rindió protesta de ley como titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de reformar los artículos cuarenta y cuatro fracciones segunda, tercera y quinta y ciento nueve fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa por la que se reforma el apartado A del artículo diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en lo correspondiente al primer ordenamiento. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse veintinueve votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; por los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, incluyendo la revisión de la cuenta pública municipal y de los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública de los meses comprendidos de enero a octubre de dos mil dieciocho, en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta votos a favor y cero votos en contra. Se registró la abstención de la diputada Claudia Silva Campos, justificando los motivos de la misma. En consecuencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Salamanca, a efecto de reformar el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado; así como a remitir al ayuntamiento de Salamanca el acuerdo aprobado junto con su dictamen, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Morelón, a efecto de reformar los incisos a, b, c, d, e y f de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse veintinueve votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado; así como a remitir al ayuntamiento de Morelón el acuerdo aprobado junto con su dictamen, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Salud Pública relativo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia *Planeta Joven* para la prevención de las adicciones. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse veintisiete votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a : 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque de consistencia y resultados practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Coroneo, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque de consistencia y resultados practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Xichú, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E0065 Protección y Cuidado del Medio Ambiente en Beneficio de la Salud de la Población*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E2209 Limpia Municipal*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; e 5) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Abasolo, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E40542 Desarrollo Urbano de Abasolo*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, al computarse veintiséis votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención del diputado José Huerta




**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


Aboytes, con el tema *federalismo*. Del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para hablar de *cuando la prisa les alcance*. Y del diputado Israel Cabrera Barrón, para hablar de *fosas clandestinas*. - - - - -


La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. Que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. Y que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Celeste Gómez Fragoso, María Magdalena Rosales Cruz, Vanessa Sánchez Cordero y María de Jesús Eunices Reveles Conejo; así como los diputados Paulo Bañuelos Rosales, Juan Antonio Acosta Cano y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -


La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diecisiete horas e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -


Germán Cervantes Vega
Diputado presidente


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria


Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada vicepresidenta